



Santo Domingo de Tsachilas, 31 de marzo del 2014

## INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

Señores  
Junta de Accionistas  
**COMPANIA PANECUAQ S.A.**  
Ciudad

De mi mayor y estima y respeto:

Al presentarles un cordial saludo, aprovecho la oportunidad para exponer a su consideración el informe anual que por requerimiento de La Superintendencia de Compañías debo realizar. A saber:

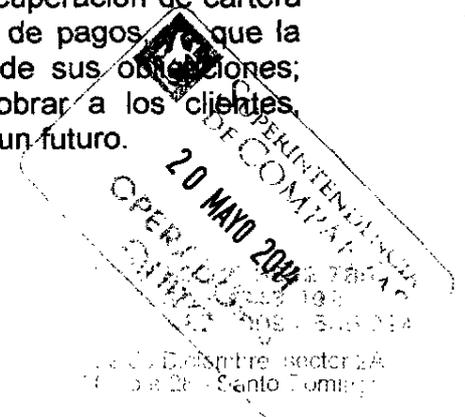
Este año el porcentaje de ventas ha incrementado en un 22.12% en comparación al año anterior, la utilidad a repartir es de \$26,793.73, 140.93% más que el año 2012; esto demuestra que las estrategias y políticas que hemos aplicado tales como negociaciones con proveedores han sido correctas.

El valor de cuentas por cobrar es de \$60,797.30, 23.13% superior al año anterior resultado de que algunos clientes no han cumplido oportunamente con sus obligaciones hacia nosotros, por lo que quedo comprometida a mantener reuniones con ellos y aplicar las estrategias necesarias para la recuperación de dicha cartera.

En un análisis más profundo y financiero se concluye que nuestra liquidez es aceptable ya que tenemos \$2.16 por cada dólar que adeudamos, mientras que el capital de trabajo que posee la empresa es de \$ 63,031.73

Nuestro apalancamiento sigue siendo nuestro talón de Aquiles ya que al igual que años anteriores está dado en su mayoría por deudas con terceros y nuestro patrimonio representa únicamente el 36,61% de nuestros Activos Totales.

Como lo informe anteriormente debido al problema en recuperación de cartera nuestra rotación de Cobro es inferior a nuestra rotación de pagos, que la empresa se toma en promedio 40 días para el pago de sus obligaciones; mientras que tarda aproximadamente 56 días para cobrar a los clientes, situación que en largo plazo podría ocasionar iliquidez en un futuro.





TELGA MARIA B. A. S. A.  
Paseo de la Libertad, 11-01-01

Me es grato informarles que la empresa no tiene ninguna clase de deuda pendiente con ningún organismo del Estado, llámese: Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías. Información que puede ser verificada por ustedes en cualquier momento.

Al igual que el año anterior realizaremos la repartición un porcentaje considerable de nuestras utilidades acumuladas de años anteriores, cuya fecha y detalles adicionales se dará a conocer posteriormente.

En cuanto al los requerimientos de la Superintendencia de Compañías para proceso de aplicación de NIIFS, estos han sido llevados a cabo de la mejor manera posible.

Sin otro particular por el momento y al quedar a sus completas ordenes para cualquier consulta adicional, me es grato suscribirme atenta y servidora, agradeciéndoles la confianza puesta en mi.

Atentamente,

-----  
TLGA Maria Ruano B.  
CI 171074642-9  
GERENTE GENERAL

